



Tribunal Supremo Electoral



RESOLUCIÓN No. 109-2026

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, dieciséis de septiembre de dos mil veintiséis. -----

CONSIDERANDO

Que el **artículo 121** del Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley Electoral y de Partidos Políticos, (Decreto número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente), preceptúa: *"El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en esta ley."* -----

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número **DP-O-259-09-2026 OMSP/hrcg** de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis, el Licenciado Otto Mauricio Santos Palma, Director de Planificación, solicita modificación al Plan Operativo Pre Electoral -POPE- dos mil veintiséis correspondiente a la Dirección de Comunicación Social, contemplando dos (2) nuevos servicios, así como la inclusión de los servicios e insumos a contratar, necesarios para la ejecución de las metas programas con el propósito de garantizar la adecuada planificación y atención de las actividades previstas para el período preelectoral, detallando las mismas en cuadro adjunto al referido oficio. -----

CONSIDERANDO

Que del análisis del expediente de mérito, de conformidad con lo preceptuado en la ley de la materia y por convenir a los intereses de este **Tribunal**, es pertinente aprobar la modificación al Plan Operativo Pre Electoral -POPE- del año dos mil veintiséis de la Dirección de Comunicación Social, que incorpora los servicios, metas y acciones indicadas en cuadro adjunto al oficio número **DP-O-259-09-2026 OMSP/hrcg**, por lo que en ese sentido debe emitirse la disposición correspondiente. -----

POR TANTO:

Este **TRIBUNAL**, con base en lo considerado, en lo que para el efecto preceptúan los artículos: Citado, 1, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto número 1-85 de Asamblea Nacional Constituyente y sus

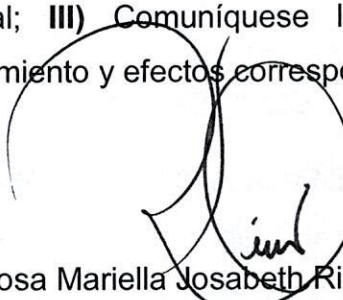


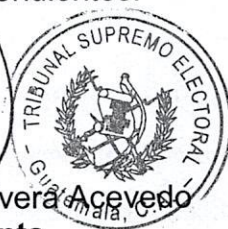
Tribunal Supremo Electoral

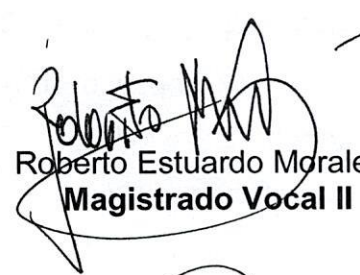
Reformas); 17 bis de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala); -----

RESUELVE:

I. Aprobar la modificación al Plan Operativo Pre Electoral -POPE- dos mil veintiséis correspondiente a la Dirección de Comunicación Social, tal y como se detalla en cuadro adjunto al oficio número **DP-O-259-09-2026 OMSP/hrcg** de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis, que forma parte de esta disposición y bajo la estricta responsabilidad del titular de la dependencia respectiva; **II.** Instruir a la Dirección de Comunicación Social, para que publique esta resolución en la página web oficial del Tribunal Supremo Electoral; **III)** Comuníquese la presente a las dependencias involucradas, para su conocimiento y efectos correspondientes. -----

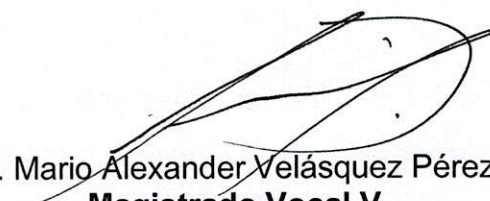

Dra. Rosa Mariella Josabeth Rivera Acevedo
Magistrada Presidenta




Lic. Roberto Estuardo Morales Gómez
Magistrado Vocal II


MSc. Karin Virginia Romero Figueroa
Magistrada Vocal III


MSc. Quelvin Otoniel Jiménez Villalta
Magistrado Vocal IV


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Magistrado Vocal V


M.A. Pablo René Portocarrero Marroquín
Encargado del Despacho
Secretaría General





plano
5.7

Tribunal Supremo Electoral

Dirección de Planificación



DP-O-259-09-2026
OMSP/hrcg

Guatemala, 09 de septiembre 2026

Honorable Pleno de Magistrados

De manera atenta me dirijo a ustedes, con el objeto de remitir para su conocimiento, consideración y, de estimarlo procedente, aprobación, la modificación al Plan Operativo Pre Electoral (POPE) 2026 de la Dirección de Comunicación Social.

La modificación propuesta contempla la incorporación de dos nuevos servicios, así como la inclusión de los servicios e insumos a contratar necesarios para la ejecución de las metas programadas, con el propósito de garantizar la adecuada planificación y atención de las actividades previstas para el período preelectoral.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada a la presente y me suscribo de ustedes con las muestras de mi consideración y respeto.

Atentamente,

Lic. Otto Mauricio Santos Palma
Dirección de Planificación
Tribunal Supremo Electoral



Honorable Pleno de Magistrados
Tribunal Supremo Electoral
Presente

c.c. Archivo

9 Folios incluyendo el presente

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO PRE- ELECTORAL 2026

GUATEMALA, SEPTIEMBRE 2026



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: KAREN VANESSA CONTRERAS CHINCHILLA

PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE RESULTADOS (CUATRIMESTRALES)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
No.	PRINCIPALES SERVICIOS	META TOTAL ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR ANUAL	RESULTADOS A ALCANZAR												PRINCIPALES ACCIONES	CRONOGRAMA CUATRIMESTRAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
					METAS CUATRIMESTRALES													PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
					PRIMERO				SEGUNDO				TERCERO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
7	SERVICIO: Servicio de pauta publicitaria en medios masivos tradicionales, digitales e innovadores sobre el llamado al empadronamiento en el año 2026	3	documento	Informe																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																



NOMBRE DE LA UNIDAD: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD: KAREN VANESSA CONTRERAS CHINCHILLA

SERVICIOS E INSUMOS	DISTRIBUCIÓN DE CANTIDAD SOLICITADA												CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	CÓDIGO DE PRESENTACIÓN	DESCRIPCIÓN O NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL									
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic																	
SERVICIOS GRUPO (100)																													
ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS																													
Contratación de medio de comunicación de televisión en banda VHF con cobertura nacional que pauté mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.23	Q2,751,260.23									
Contratación de medio de comunicación de televisión en banda UHF con cobertura nacional que pauté mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.22	Q2,751,260.22									
Contratación de medio de comunicación de televisión por cable operador que pauté mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.22	Q2,751,260.22									
Contratación de medio de comunicación de televisión por cable operador departamental que pauté mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.22	Q2,751,260.22									
Contratación de medio de comunicación en cadenas radiales a nivel nacional que pauté mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.22	Q2,751,260.22									
Contratación de medio de comunicación en radios departamentales que pauten mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.22	Q2,751,260.22									
Contratación de medios de comunicación digitales a nivel nacional que pauten mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.22	Q2,751,260.22									
Contratación de medios de comunicación escritos a nivel nacional que publiquen mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.22	Q2,751,260.22									
Contratación de una o varias empresas de publicidad que brinden servicios de medios tradicionales, digitales, innovadores y en redes sociales para promover mensajes relacionados al llamado al empadronamiento.													1	servicio	121	No lleva código	N/A	N/A	Q2,751,260.23	Q2,751,260.23									
Contratación de una o varias empresas que preseten servicios de edición, preproducción, producción, postproducción de materiales audiovisuales y adaptación de materiales gráficos digitales y exteriores.													1	servicio	189	No lleva código	N/A	N/A	Q238,658.00	Q238,658.00									
SUB-TOTAL ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS																												Q	25,000,000.00
TOTAL																												Q	25,000,000.00



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA: KAREN VANESSA CONTRERAS

RECURSO	COSTO ESTIMADO	
GRUPO 1 AL 3		
Contratación de Servicios	Q	25,000,000.00
Viáticos	Q	-
Equipo	Q	-
Combustible	Q	-
Publicaciones y/o Suscripciones de periódicos	Q	-
Insumos	Q	-
SUB-TOTALES GRUPO 1 AL 3	Q	25,000,000.00
GRUPO 0		
Personal Temporal a Contratar 021	Q	-
Tiempo Extraordinario y complemento	Q	-
SUB-TOTAL GRUPO 0	Q	-
TOTAL	Q	25,000,000.00





Tribunal Supremo Electoral

No. DCS-OF-No. 261-9-2026

Ref. KVCCH/jlb



Guatemala, 08 de septiembre de 2026

Licenciado

Otto Santos

Director de Planificación
Tribunal Supremo Electoral
Presente

Licenciado Santos:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Comunicación Social.

Por este medio, se remite adjunto CD que contiene la información correspondiente a la propuesta de modificación del **POPE 2026**, elaborada en atención a las directrices recibidas.

La presente modificación se realiza derivado de la **aprobación del Plan de Medios 2026 por parte del Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, por un monto total de Q35,000,000.00**, destinados a fortalecer las acciones de comunicación y divulgación institucional. Actualmente, se cuenta con una disponibilidad de **Q10,000,000.00**, por lo que se hace necesario gestionar la incorporación de **Q25,000,000.00 adicionales**, a efecto de completar el monto autorizado para la ejecución del Plan de Medios.

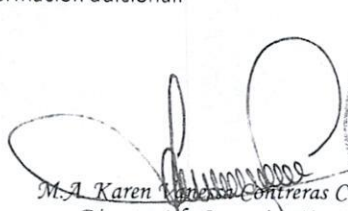
De los **Q25,000,000.00 requeridos**, se contempla destinar **Q450,000.00 al renglón presupuestario 189**, correspondiente a los servicios de producción requeridos, y **Q24,550,000.00 al renglón presupuestario 121 – Divulgación e Información**, destinados a la ejecución de las actividades de comunicación y divulgación contempladas en el Plan de Medios.

En ese sentido, se hace necesario actualizar las actividades contempladas en el **POPE 2026**, de acuerdo con los servicios de comunicación y divulgación requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y en concordancia con la disponibilidad presupuestaria y la programación establecida.

Para tal efecto, se **eliminaron tres actividades** proyectadas inicialmente en el renglón presupuestario 121, identificadas en las celdas de color naranja, y se **incorporaron diez nuevas actividades** relacionadas con dicho renglón, identificadas en las celdas de color verde menta. Asimismo, se incorporaron las **actividades y metas 7 y 8**, correspondientes al detalle de los servicios requeridos.

Agradecemos de antemano su valioso apoyo y atención a la presente modificación. Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento de información adicional.

Atentamente,


M.A. Karen Viqueza Contreras Chinchilla
Directora de Comunicación Social
Tribunal Supremo Electoral

c.c. Archivo correlativo



Tribunal Supremo Electoral

Distribución presupuestaria que queda reflejada en el oficio:

Concepto	Monto
Plan de Medios autorizado	Q35,000,000.00
Disponibilidad actual	Q10,000,000.00
Monto adicional solicitado	Q25,000,000.00
Renglón 189	Q450,000.00
Renglón 121	Q24,550,000.00
Total adicional	Q25,000,000.00



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C.A.

No. DCS-OF-No. 263-9-2026

Ref. KVCCH/jlb

Guatemala, 03 de septiembre de 2026

MSc
Sergio David Bacini
Director de Finanzas
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho.



Señor Director:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar su intervención en el sentido de autorizar apoyo presupuestario para ser acreditado de la siguiente manera:

RENGLONES A ACREDITAR

Centro de Costo	Fuente	Programa	Actividad	Renglón	Nombre del Renglón	Monto
19970	11	001	002	121	Divulgación e Información	Q. 24,761,342.00
19970	11	001	002	189	Otros estudios y/o servicios	Q. 238,658.00
					TOTAL CRÉDITOS	Q. 25,000.000.00

Justificación: El presente apoyo presupuestario es necesario para el fortalecimiento al renglón 121, derivado de la aprobación realizada por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral al Plan de Medios 2026, con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria del renglón 121 "Divulgación e Información" para la ejecución de la Campaña de Comunicación para la Promoción del Empadronamiento.

Los recursos permitirán implementar una estrategia integral de comunicación de alcance a nivel nacional, mediante la contratación de espacios en televisión, radio, medios digitales y escritos, así como la contratación de agencias especializadas en servicios para la planificación, gestión y contratación de medios tradicionales, innovadores, digitales, exteriores y redes sociales, con el propósito de ampliar la cobertura y presencia de la campaña en diferentes canales y segmentos de la población.

Asimismo, se contempla el fortalecimiento al renglón 189 para la contratación de agencias de publicidad especializadas para la conceptualización, edición, preproducción, producción, postproducción y adaptación de materiales audiovisuales, gráficos, digitales y para medios exteriores, necesarios para el desarrollo y difusión de la campaña.

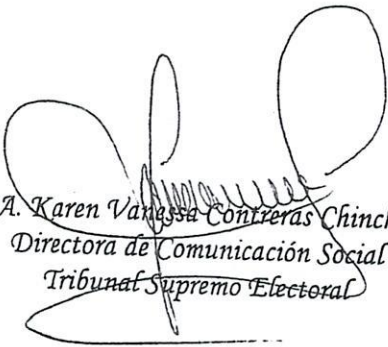


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C.A.

Es importante indicar que, al solicitar el apoyo presupuestario anteriormente indicado, permitirá ampliar el alcance de los mensajes institucionales, para brindar información a la ciudadanía y promover el mensaje del empadronamiento. Dichas actividades se encuentran contempladas en el Plan Operativo Preelectoral.

Agradeciendo de antemano su apoyo, me suscribo.

Atentamente,



M.A. Karen Vanessa Contreras Chinchilla
Directora de Comunicación Social
Tribunal Supremo Electoral

C.c. Archivo